

SANTA CRUZ, 26 de Enero de 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3097 de fecha 14.11.2023, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°841 emitido por la Secretaria Municipal (S), que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 80 de fecha 25.01.2024, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°520.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		70.000.000
115.05.03.101.001.001	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	70.000.000	
TOTAL			70.000.000

AUMENTO DE GASTOS

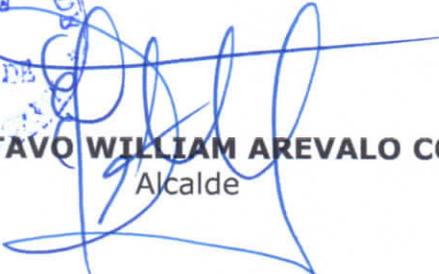
N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		70.000.000
215.26.02.001.001.001	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad.	70.000.000	
TOTAL			70.000.000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)